



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

00003

NOTARIA DECIMO SEXTO  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ADMISION DE NUEVOS SOCIOS,  
REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR:  
COMPANIA DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA.  
CUANTIA: CAPITAL ACTUAL S/. 3.900.000,00  
P.T. Di 5 / C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República de Ecuador, hoy veinte y siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte EL SENOR JORGE BERNARDO SILVA INSAUSTI, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES STEBART COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura publica la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SENOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la cual se desprende siguiente: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública EL SENOR JORGE BERNARDO SILVA INSAUSTI, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. PRIMERA. ANTECEDENTES.- A). Mediante escritura pública

celebrada el tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros; y, mediante escritura pública rectificatoria celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo Notario, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Tulcán el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., con la participación de los siguientes socios: JORGE WASHINGTON CABRERA MARTINEZ, RODRIGO EFRAIN VELASCO, SELSO HERIBERTO DELGADO TERAN, DESIDERIO GONZALEZ CORTEZ, JORGE BERNARDO SILVA UNSUASTI, LUIS ALFREDO POZO PAGUAY, MARCO ANTONIO BOLIVAR PRADO MORILLO, JULIO ESTEBART BENAVIDEZ NARVAEZ, JORGE WASHINGTON CADENA MARTINEZ, Y JORGE EDUARDO NARVAEZ ROSERO, y con un capital social de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES. B). Mediante Resolución de la Junta General Ordinaria de la COMPANIA DE TRANSPORTES STEBART CIA LTDA., reunida el ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, las quince horas, se aprobó la admisión de nuevos socios, y que recaer en las personas de: VICENTE EFRAIN LOPEZ MEJIA, de estado civil casado; LUIS GONZALO CANO ROSERO, de estado civil casado, CARLOS ALBERTO NARVAEZ ROSERO, de estado civil casado, HECTOR RICARDO MONTENEGRO FIGUEROA, de estado civil casado; y, LUIS ANIBAL LANDAZURI MADERA, de estado civil casado, todos mayores de edad, de



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

000004

NOTARIA DECIMO SEXTO

nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Tulcán. SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL. Como consecuencia de la admisión de nuevos socios, se eleva el Capital Social de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA LTDA. en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, de tal manera que el capital social de la compañía, queda estipulado en TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, suscritas en su totalidad y pagadas el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo en un año plazo de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	No. PARTICIONES
1/ JORGE CADENA	260.000	130.000	130.000	260
2/ JORGE CABRERA	260.000	130.000	130.000	260
3/ JULIO BENAVIDEZ NARVAEZ	260.000	130.000	130.000	260
4/ RODRIGO EFRAIN VELASCO	260.000	130.000	130.000	260
5/ SELSO DELGADO	260.000	130.000	130.000	260
6/ SEGUNDO GONZALEZ CORTES	260.000	130.000	130.000	260
7/ LUIS POZO	260.000	130.000	130.000	260
8/ JORGE SILVA	260.000	130.000	130.000	260
9/ MARCO PRADO	260.000	130.000	130.000	260
10/ JORGE NARVAEZ	260.000	130.000	130.000	260

11/	EFRAIN LOPEZ	260.000	130.000	130.000	260
12/	LUIS CANO	260.000	130.000	130.000	260
13/	RICARDO MONTE				
	GRO	260.000	130.000	130.000	260
14/	LUIS LANDAZURI	260.000	130.000	130.000	260
15/	CARLOS NARVAEZ	260.000	130.000	130.000	260
T O T A L :		3.900.000	1.950.000	1.950.000	3.900

TECERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la elevación del Capital Social de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., en el artículo sexto de la Compañía dirá: " el capital social es de tres millones novecientos mil sucres, ( S/. 3.900.000,00), suscrito en su totalidad y pagado el cincuenta por ciento, el saldo se pagará con un plazo de un año, dividido en tres mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una iguales acumulativas, e indivisibles y pagado en numerarios por los socios",

CUARTA.- Se adjunta como documentos habilitantes el Acta de la Referida Junta General ordinaria de la compañía de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., de ocho de enero de mil novecientos noventa y siete. Certificado de incremento de capital social. Nombramiento de Gerente General de la Compañía. Declaración Jurada del Gerente General de la Compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. ( HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTO

se halla firmada por el Doctor Wilfrido Vera Luna.  
Abogado con matrícula profesional número tres mil  
ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados de  
Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura  
pública se observaron los preceptos del caso, y, leída  
que les fue a los comparecientes por mí, en unidad de  
acto, se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo  
que doy fe.

*Gonzalo Román Chacón*

C-04-0002415-4

Firmado el Notario, Dr. Gonzalo Román Chacón.



0000006

RAZON.- Con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrito el NOMBRAMIENTO, que antecede bajo partida No. 37 a fojas No. 37v. de Registro Mercantil a mi cargo.- Certifico.-

**NOTARIA DECIMOTE**  
DR. GONZALO ROMAN

Tulcán, 12 de Diciembre de 1996

  
Dr. Remiro Terón Ruiz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON TULCAN



ACTA DE LA JUNA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES

STEBART CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, hoy día miércoles ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, las quince horas, en la residencia del señor Jorge Silva, situada en la calle Sucre s/n, de la ciudad de Tulcán, bajo la Presidencia del señor Jorge Washington Cabrera Martínez y actuando como Secretario el Gerente de la Empresa, señor Jorge Silva Insuasti, se reúne la Junta General Ordinaria de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., Al efecto, el señor Presidente, dispone que el señor Secretario, constate el quorum reglamentario, por lo que, se determina la presencia de los señores socios: <sup>1</sup>Jorge Cabrera, <sup>2</sup>Jorge Silva, <sup>3</sup>Rodrigo Velasco, <sup>4</sup>Alfredo Pozo, <sup>5</sup>Heriberto Delgado y <sup>6</sup>Jorge Narváez, quienes representan el sesenta por ciento de la participaciones de la Compañía.- El señor Presidente, dispone que se de lectura al Orden del Día correspondiente.- El señor Secretario, pone en consideración el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- 2.- Admisión de nuevos socios.- 3.- Aumento del Capital Social.- 4.- Asuntos varios.- Los presentes aprueban el Orden del Día, por unanimidad.- (Se procede con el primero punto del Orden del Día.- El señor Secretario da lectura al Acta Anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.- Segundo punto.- Admisión de nuevos socios.- El señor Presidente, pone en consideración de los socios presentes que han habido solicitudes de alguna personas de querer formar parte de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., y que, con el señor Gerente de la Empresa, se ha procedido a calificar dicha admisión de nuevos socios y que son: Efraín López Mejía, Luis Cano Rosero, Carlos Narváez Rosero, Ricardo Montenegro Figueroa y Luis -

Enibal Landázuri Madera.- El señor Heriberto Delgado, socio de la Empresa, solicita la palabra al señor Presidente y manifiesta que por cuanto hay gran interés por parte de quienes quieren formar parte de nuestra Empresa, sería necesario que se les acepte, ya que de esta manera se robustecería la Empresa y por lo tanto, dará mayores y mejores servicios a sus clientes.- Con lo manifestado, el señor Presidente, solicita a la Junta, se pronuncie al respecto, por lo que, la Junta General Ordinaria, por unanimidad acepta el ingreso de las personas antes indicadas, como nuevos socios de la Empresa, con una participación igual a los demás socios.

- Tercer punto.- Aumento del Capital Social.- Como consecuencia de la admisión de nuevos socios, el señor Presidente manifiesta que se debe aumentar el Capital Social de la Empresa, en un MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, o sea, DOSCIENTOS SESENTA MIL SUCRES cada nuevo socio, por lo que, el Capital Social de la Compañía, será TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.- Los socios presentes a esta Junta, aprueban por unanimidad, renunciando desde luego al derecho preferencial que tienen para el aumento del Capital Social.-

Cuarto punto.- Asuntos varios.- En virtud de que los asistentes no manifiestan ninguna novedad al respecto.- El Presidente de la Junta, dispone un receso de treinta minutos, a fin de redactar el Acta correspondiente. Siendo las dieciocho horas veinte minutos, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los socios presentes. El señor Presidente da por clausurada la Junta General Ordinaria de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA.LTDA.- Firman los socios presentes.-

RAZON.- Siento como tal que la presente es fiel copia del original que reposa en los Libros de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA.LTDA. Lo certifico.-



*Jorge D. Silva Insuasti*  
 Sr. JORGE SILVA INSUASTI  
 SECRETARIO DE LA JUNTA.

Tulcán, 1997 01 22

**CERTIFICADO**

A los 22 días del mes de enero se procede a incrementar 650.000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES), al FONDO PATRIMONIAL, como aporte al capital perteneciente a la Cia STEBART de las siguientes personas.

SOCIO	APORTE
-LUIS GONZALO CANO ROSERO C.I.0400065447	130.000.00
VICENTE EFRAIN LOPEZ MEJIA C.I.1702411925	130.000.00
HECTOR RICARDO MONTENEGRO FIGUEROA C.I.0400619359	130.000.00
LUIS ANIBAL LANDAZURI MADERA C.I.0400474870	130.000.00
CARLOS ALBERTO NARVAEZ ROSERO C.I.0400527453	130.000.00

Quienes ingresan a la Cia. STEBART, en calidad de socios.

  
Patricio Silva Delgado  
OFICIAL DE COMERCIALIZACION  
FILANBANCO TULCAN



Dr. Wilfrido Cabrera Luna

ABOGADO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

NOTARIA DECIMA

000008

Yo, JORGE BERNARDO SILVA INSUASTI, de 55 años de edad, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA.LTDA., comparezco ante usted, muy comedidamente y digo:

En mi calidad inbocada, bajo juramento declaro que la Integración del Capital, con los puntos sobios que aceptó la Junta General Ordinaria de la Compañía de TRANSPORTES STEBART CIA.LTDA., de 8 de enero de 1997, es la correcta, la misma que se encuentra depositada en el Banco Filambanco, Sucursal Tulcán. Para tal efecto, se servirá disponer el reconocimiento de mis firma y rúbrica puestas al pie de este documento.

En caso de notificaciones, recibiré en el Casillero Judicial - Nro. 1593, del Dr. Wilfrido Cabrera Luna.

Firmo con mi Defensor,

*Wilfrido Cabrera Luna*  
Dr. Wilfrido Cabrera Luna  
A B O G A D O  
MATRICULA - 3194

*Jorge B. Silva*

En Quito, a veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete - las catorce horas treinta, ante el Dr. Germán Gonzalez del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario, comparece el señor JORGE BERNARDO SILVA INSUASTI, portador de la cédula de identidad Nro. 040002415-4, con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, dice: "Las firma y rúbrica puesta al pie de documento que antecede en las que se lee: "JORGE B. SILVA I.", son mías propias por ser las que utiliso tanto en mis actos públicos como privados". Leída esta declaración al compareciente se afirma y se ratifica en ella, firmando para constancia - juntamente con el señor Juez y Secretario que certifica.

*Wilfrido Cabrera Luna*

EL JUEZ

*Jorge B. Silva*  
EL SECRETARIO

*Jorge B. Silva*  
EL COMPARUCIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CIUDADANIA 040002415-4  
 SILVA INSUASTI JORGE BERNARDO  
 09 ABRIL 1.939  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABU  
 00 182 40408  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 39

*Jorge Insuasti Silva y*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO JENNY DELGADO  
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA OPERADOR  
 EDILBERTO SILVA  
 JESUS FLORINDA INSUASTI  
 TULCAN 5-06-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD 144202

FORMA *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante mi la Admisión de Nuevos Socios otorgada por Compañía de Transportes Stebart y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA hoy día veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO PUBLICO



RA---



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

000009

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

... ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES ESTEBART COMPAÑIA LIMITADA, de fecha 03 de OCTUBRE de 1994, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.0611 de fecha 14 de MARZO de 1997, que Aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.- Quito a, 24 de MARZO de 1997.-

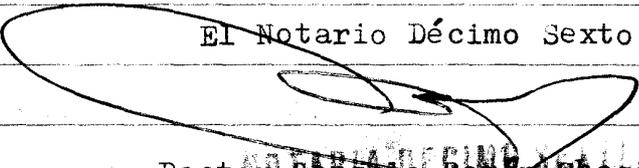


*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

18º NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

1 NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fe-  
2 cha y al margen de la matriz de la escritura de ADMISION DE  
3 NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS O-  
4 RORGADO POR LA COMPANIA DE TRANSPORTES STEBERT CIA. LTDA., ce-  
5 lebrada en esta notaria con fecha 27 de Febrero de 1997, to-  
6 né nota de que la misma ha sido aprobada por El SR. INTENDENTE  
7 de COMPANIAS DE QUITO Mediante Resolución número 97.1.1.1.  
8 0611, con fecha 14 de marzo de 1997.- Quito a 24 de marzo de  
9 1997.

10 El Notario Décimo Sexto

11   
12  
13 Doctor Gonzalo Román Chacón

14  
15 RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscri-  
16 ta la Escritura Pública de ADMISION DE NUEVOS SOCIOS,  
17 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que antecede  
18 de bajo partida No. 5 a fojas No.7 del Registro de -  
19 Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

20 Tulcán, 25 de Marzo de 1997

21   
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28